CONSORCIO
INTERBARRANCONES 2024.
NIT. 901924783-2

02

INFORME PARCIAL No. 01 DE INTERVENTORIA

PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONTRATO DE OBRA No. 000-181 DEL 2025

CONTRATISTA:

CONSORCIO BARRANCONES

R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 198 DEL 2025

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024

R/ KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Email: interventoriabarrancones2024@gmail.com
Teléfono: 3107981400. Dirección: Calle 17 N º 27-29 – Guarataros

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 2

1.1 DESCRIPCION GENERAL 2
1.2 LOCALIZACION 3
1.3 ALCANCE DEL CONTRATO 4

2 ASPECTOS PRECONTRACTUALES 6

2.1 PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 198 DE 2025 6

3 ASPECTOS GENERALES 7

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

4 INFORMACION PRESUPUESTAL 8

4.1 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8
4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL 8
4.3 VALOR ANTICIPO 8
4.3.1 INTERVENTORÍA 8

5 DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO 9

5.1 LEGALIZACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
5.1.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN 9
5.1.2 POLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 10

6 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 11

6.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
6.2 RELACIÓN DE EQUIPOS 11
6.3 PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
6.3.1 PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
6.4 CORRESPONDENCIA 14
6.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 14
6.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 18
6.5 ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS 21
6.6 IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES 22

7 ASPECTOS TECNICOS 23

7.1 ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA O INTERVENTORÍA: 23
7.2 ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS DE INTERVENTORÍA 27
7.3 AVANCE DEL CONTRATO 37
7.3.1 AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
7.3.2 AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL 37

8 ASPECTOS FINANCIEROS 38

8.1 MANEJO DEL ANTICIPO 38
8.1.1 APERTURA DE CUENTA CONJUNTA 39
8.1.2 ESTADO DE LA CUENTA 39
8.1.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 39
8.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 40
8.3 ACTAS PARCIALES 40
8.4 ESTAMPILLAS 40

9 ASPECTOS AMBIENTALES 41

9.1 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.2 PERMISOS AMBIENTALES ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.3 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4 DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.1 GESTIÓN DEL PROYECTO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.2 MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.3 GESTIÓN RECURSO HÍDRICO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.4 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4.6 GESTIÓN SOCIAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

INTRODUCCIÓN

El municipio de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista para el proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", mediante la licitación pública número 1L-012-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al señor EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA, representante legal del CONSORCIO BARRANCONES mediante Resolución No. 171 del 05 de marzo de 2025.

Asi mismo el municipio de Arauca, aperturó mediante la modalidad de concurso de méritos el No 1CM-014-2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Este proceso fue adjudicado mediante resolución 1384 del 30 de diciembre del 2024 al oferente CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024, representada legalmente por KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE.

El siguiente informe parcial No. 01 de interventoría contiene la información técnica, administrativa, ambiental y financiera del periodo de ejecución desde el 01 de abril del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025.

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCION GENERAL

Teniendo en cuenta la Resolución No. 173 del 05 de marzo de 2025, se procedió a la suscripción del contrato de interventoría 198 del 2025 entre el señor alcalde del Municipio de Arauca y la firma contratista CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 con número de Nit. 901924783-2 representado por KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con un plazo de ejecución de 10 meses y un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($386.832.900,00), incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

El contrato de Interventoría contempla los siguientes componentes:

A. Costos directos del personal

1. Personal Profesional:

1.1. Director de interventoría.
1.2. Ingeniero civil residente.
1.3. Ingeniero ambiental.
1.4. Especialista en vías.

B. Otros costos directos

3. Costos de alquiler de equipos y oficina:

3.1. TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión)
3.2. Ensayos de Laboratorio.
3.3. Edición de Informes, papelería, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografía.
3.4. Alquiler de vehículo 2,200 cc - 2,700cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general

El municipio de Arauca a través del contrato de interventoría No. 198 de 2025 tiene como objetivo la " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", mediante el cual se hará seguimiento y control de las actividades del contrato de Obra que llevará a cabo la su ejecución en la zona rural del municipio de Arauca, lo cual beneficiaria a la población en general.

El director de Interventoría ING. JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON, realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra de acuerdo a las normas exigidas, los parámetros de recibo, y las exigencias hechas al contratista, para que estas se ejecutaran de acuerdo a los parámetros normativos vigentes y documentos técnicos emitidos por el ente contratante, donde se hicieron los respectivos documentos para la generación de la evidencia física del transcurrir de las actividades, partiendo desde lo técnico, administrativo, financiero y medioambiental.

El residente de Interventoría, el ING. RODMAN SWAN BONILLA GONZALEZ, se encargó de vigilar. controlar, solicitar, exigir y colaborar para que cada una de las actividades en obra cumpla con las condiciones técnicas exigidas, además dar seguimiento a la programación presentada para medir el avance en obra y llevar control de la obra, donde se harán los ensayos pertinentes, para la comprobación de la veracidad de las actividades realizadas de acuerdo a las normas exigidas.

El ingeniero ambiental, ELIECER MANTILLA BERNAL tuvo la responsabilidad de garantizar la aplicación de medidas adecuadas para la mitigación del impacto ecológico, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Su gestión incluyó la supervisión de prácticas sostenibles, la evaluación de posibles afectaciones al entorno y la implementación de estrategias que contribuyeran a la preservación del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.

La ingeniera especialista en vías, KARLY ALEJANDRA SALAZAR JIMENEZ fue responsable de la supervisión técnica de la infraestructura vial, verificando que cada etapa de construcción cumpliera con las especificaciones y estándares de calidad exigidos. Su labor incluyó el control de materiales, la revisión de procesos constructivos y la aplicación de pruebas que aseguraran la seguridad, durabilidad y funcionalidad de las obras.

1.2 LOCALIZACION

El proyecto se encuentra ubicado en la República de Colombia Departamento de Arauca, Municipios de Arauca.

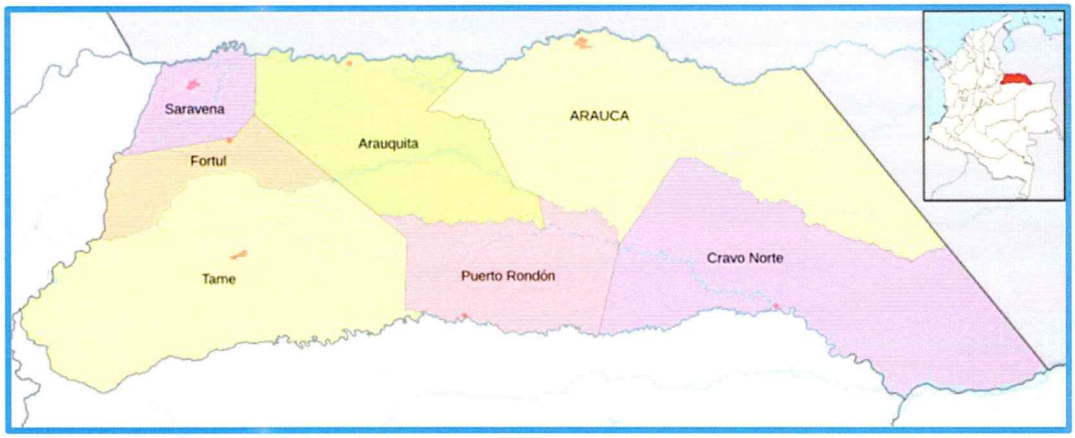


Imagen 1. Departamento de Arauca.

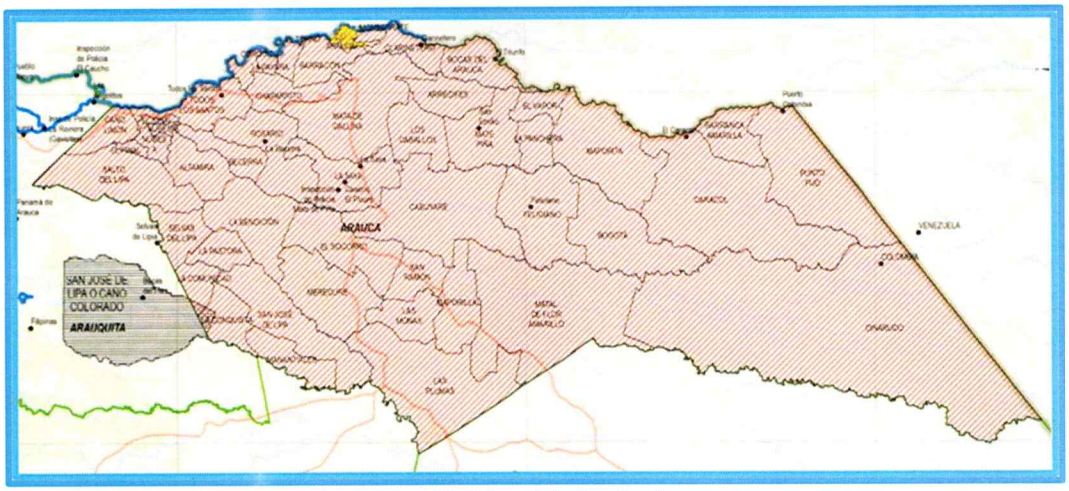


Imagen 2. Municipio de Arauca.



Imagen 3. Ubicación del proyecto.

1.3 ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato suscrito entre el ente contratante (Alcaldía de Arauca) y contratista (CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 / Contrato No. 198 de 2025) contempla las actividades del CAPÍTULO A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL, CAPITULO B. OTROS COSTOS DIRECTOS, para velar por la buena ejecución de las obras de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, y cada una de las actividades que se programaron dentro del Contrato de obra N. 000-181 de 2025.

El presente informe contiene las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de interventoría, en el marco del sistema de calidad y las

exigencias de la Entidad Contratante contenidas en las especificaciones técnicas, La propuesta técnica del contrato de interventoría dispone de un equipo de profesionales que se encargan de:

Dar descripción general de las obras ejecutadas evaluadas técnicamente de acuerdo a las especificaciones y diseños para el cumplimiento de los objetivos.

Manejo administrativo de todos los documentos y trámites legales correspondiente legalización, pólizas, actas, personal y equipo empleado para la ejecución de las obras. Control sobre la ejecución diaria de las actividades de obra dentro de los parámetros técnicos establecidos, utilizando el equipo y personal idóneo en la realización de los trabajos.

Controlar diariamente la ejecución de las obras, exigiendo que los materiales utilizados cumplan con la calidad y especificaciones técnicas exigidas donde además tengan el personal idóneo en la realización de los trabajos.

670

2 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

2.1 PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 198 DE 2025

El municipio de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante concurso de méritos abierto No. 1CM-014-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, para lo cual la oficina asesora jurídica realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en el Portal Único de Contratación, municipio de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones: jurídica, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 R/ KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE mediante Resolución No. 173 del 05 de marzo de 2025.

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La siguiente tabla relacional la información general del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. :	198 DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 R/L KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE
NIT No.:	901.924.783-2
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($386,832,900.00) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 0998 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP0449 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	CIENTO CINCUETA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($154.733.160,00) M/CTE.
SUPERVISOR:	HUGO MAURICIO DÍAZ PARALES
PLAZO CONTRACTUAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE FEBRERO DEL 2026
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN
PROCESO LICITATORIO	1CM-014-2024
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME	01 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIEMPO TRANSCURRIDO	06 MESES

Tabla 1. Información contractual al contrato de interventoría No. 001 de 2025.

4 INFORMACION PRESUPUESTAL

4.1 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1.2 INTERVENTORÍA

Numero CDP 0998 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($386,832;900,00) M/CTE.

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

4.2.2 INTERVENTORÍA

Número de Registro Presupuestal RP0449 DEL 26 DE MARZO DE 2024 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (386.832.900,00) M/CTE. El valor de la disponibilidad, la imputación presupuestal y demás indicadores contables son certificados inmediatamente, aclarando que los pagos se cumplirán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal.

4.3 VALOR ANTICIPO

4.3.1 INTERVENTORÍA

En cumplimiento de cláusula 6 del contrato de interventoría No. 198 de 2025, el contratista CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 tendrá por concepto de anticipo, hasta un 40% del valor del contrato, cuyo valor asciende a CIENTO CINCUETA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($154.733.160,00) M/CTE.

ENTIDAD BANCARIA	TITULAR DE LA CUENTA	CUENTA DE AHORROS	FECHA DE APERTURA
BANCOLOMBIA	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE Y HUGO MAURICIO DIAZ PARALES	317-000068-18	14-03-2025

5 DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO

5.1 LEGALIZACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo a la cláusula diecisiete del contrato de interventoría No. 198 de 2025, fueron expedidas por la entidad de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6 las garantías a favor del Municipio de Arauca, para el cumplimiento del contrato (póliza No. 475-47-994000070176, que garantiza el buen manejo del anticipo, cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la estabilidad y calidad de la obra) la cual ha sido actualizada según los diferentes actos administrativos, como se relaciona a continuación:

De acuerdo con las garantías exigidas por el Municipio de Arauca en el Contrato de interventoría No. 198 de 2025, se suscribe con la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DIECISIETE del Contrato así:

5.1.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

Expedida el 12 de marzo de 2023 (anexo 0) por la entidad de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6, tomada por la empresa CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024, a favor del MUNICIPIO DE ARAUCA. Aprobadas y aceptadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, por la entidad contratante mediante la plataforma secop II el día 26 de marzo de 2025.

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD	N DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADORA	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	12/03/2025	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000070176	$77,366,580.00	12/03/2025	12/07/2026	Póliza aprobada y aceptada por la entidad contratante por medio del secop II el 26 de marzo de 2024.
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.			$154,733,160.00	12/03/2025	12/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			$38,683,290.00	12/03/2025	12/01/2029	
		CALIDAD DEL SERVICIO			$77,366,580.00	12/01/2025	12/01/2031	

Tabla 3. Póliza inicial de responsabilidad civil extracontractual del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD	N DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADORA	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	12/03/2025	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000012200	$284,700,000.00	12/03/2025	13/01/2026	Póliza aprobada y aceptada por la entidad contratante por medio del secop II el 26 de marzo de 2024.
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$284,700,000.00	12/03/2025	13/01/2026	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$284,700,000.00	12/03/2025	13/01/2026	

674

5.1.2 POLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Expedida el 02 de abril de 2025 (anexo 1) por la entidad de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6, tomada por la empresa CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024, a favor del MUNICIPIO DE ARAUCA. Aprobadas y aceptadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, por la entidad contratante mediante la plataforma secop II el día 04 de abril de 2025.

Tabla 4. Pólizas según acta de inicio del contrato de interventoría No. 198 de 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha 01 de abril de 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD	N DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADORA	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	02/04/2025	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000070176	$77,366,580.00	01/04/2025	01/08/2026	Póliza aprobada y aceptada por la entidad contratante por medio del secop II el 04 de abril de 2025.
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.			$154,733,160.00	01/04/2025	01/08/2026	
		PRESTACIONES SOCIALES.			$38,683,290.00	01/04/2025	01/02/2029	
		CALIDAD DEL SERVICIO			$77,366,580.00	01/02/2026	01/02/2031	

Tabla 5. Póliza inicial de responsabilidad civil extracontractual del contrato de interventoría No. 198 de 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha 01 de abril de 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD	N DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADORA	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	02/04/2025	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000012200	$284,700,000.00	13/01/2026	02/02/2026	Póliza aprobada y aceptada por la entidad contratante por medio del secop II el 26 de marzo de 2024.
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$284,700,000.00	13/01/2026	02/02/2026	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$284,700,000.00	13/01/2026	02/02/2026	

6 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de interventoría con corte la fecha del presente informe se ha suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 6. Actos Administrativos contrato de interventoría No. 198 de 2025.

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 000-181 DE 2025 E INTERVENTORÍA 198 DE 2025	01 de abril de 2025	Alcance del Proyecto. Empleos directos e indirectos generados. Depósitos de material sobrante. Inclusión de la mano de obra del municipio mediante la agencia de empleo COMFIAR. Conformación de veeduría.	JUAN ALFREDO QÜENZA (ALCALDE MUNICIPAL) LISETH TATIANA PÁEZ RINCÓN (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL) HUGO MAURICIO DIAZ PARALES (SUPERVISOR) ORLANDO MANRIQUE QUINTERO (CONSORCIO BARRANCONES) CAMILO JOSE GALVIS VELANDIA (CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024) COMUNIDAD EN GENERAL
ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	01 de abril del 2025	Inicio del contrato	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE (R/ CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024) HUGO MAURICIO DIAZ PARALES (SUPERVISOR)

6.2 RELACIÓN DE EQUIPOS

CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 para la coordinación, supervisión y control de las actividades objeto del contrato, utilizó los siguientes implementos y equipos de oficina para la recolección digital de la información recolectada en el día a día durante la ejecución de las actividades diarias de la interventoría:

Tabla 7. Relación de equipos disponibles para ejecución del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

EQUIPOS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS		
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
Vehículo	Camioneta: FORD RANGER 0709 Placa: RAL265 Modelo: 2010 Soat: 2808004139790000	1
Estación electrónica	Marca: Topcon Modelo: ES-105 Serial: BS0785 Aumentos: 30X Precisión: 5”	1
Nivel de precisión	Marca: Foif Modelo: AL-132	1

676

	Serial: T130705 Aumentos: 32X Precisión: 1,0 mm XKm Doble Nivelación	
Computador	Tauret Laika TO101 Serial: 0SRNHNAX500544L	1
Impresora	EPSON L5290 Serial: X8GP022386	1
Computador	Compumax Onix series Serial: 500SN42474	1
Elementos de oficina	Complemento para actividades de oficina	1

6.3 PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El contratista de la interventoría vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance del contrato, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

6.3.1 Personal de Interventoría

Tabla 8. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de abril de 2025.

	MES: ABRIL DE 2025									No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
	DATOS GENERALES						AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/04/2025	3	X	X	X	9485940028
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/04/2025	30	X	X	X	9485940028
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/04/2025	9	X	X	X	9485940028
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/04/2025	6	X	X	X	9485940028

Tabla 9. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de mayo de 2025.

	MES: MAYO DE 2025									No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
	DATOS GENERALES						AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/05/2025	3	X	X	X	9487293296
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/05/2025	30	X	X	X	9487293296
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/05/2025	9	X	X	X	9487293296
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/05/2025	6	X	X	X	9487293296

Tabla 10. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de junio de 2025.

	MES: JUNIO DE 2025									No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
	DATOS GENERALES						AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	

		MES: JUNIO DE 2025								No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
		DATOS GENERALES					AFILIADO A			
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/06/2025	3	X	X	X	9488562258
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/06/2025	30	X	X	X	9488562258
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/06/2025	9	X	X	X	9488562258
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/06/2025	6	X	X	X	9488562258
5	BONILLA GONZALEZ RODMAN SWAN FILIBERTO	1.090.175.123	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/06/2025	30	X	X	X	9488562258

Tabla 11. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de julio de 2025.

		MES: JULIO DE 2025								No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
		DATOS GENERALES					AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/07/2025	3	X	X	X	9490127995
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/07/2025	30	X	X	X	9490127995
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/07/2025	9	X	X	X	9490127995
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/07/2025	6	X	X	X	9490127995
5	BONILLA GONZALEZ RODMAN SWAN FILIBERTO	1.090.175.123	APOYO INTERVENTORÍA	100%	01/07/2025	30	X	X	X	9490127995

Tabla 12. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de agosto de 2025.

		MES: AGOSTO DE 2025								No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
		DATOS GENERALES					AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/08/2025	3	X	X	X	9491486205
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/08/2025	30	X	X	X	9491486205
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/08/2025	9	X	X	X	9491486205
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/08/2025	6	X	X	X	9491486205
5	BONILLA GONZALEZ RODMAN SWAN FILIBERTO	1.090.175.123	AOPOYO INTERVENTORÍA	100%	01/08/2025	30	X	X	X	9491486205

Tabla 13. Seguridad Social personal del contrato de Interventoría mes de septiembre de 2025.

		MES: SEPTIEMBRE DE 2025								No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
		DATOS GENERALES					AFILIADO A			
	NOMBRES	CC	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA INGRESO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	GOMEZ RINCON JAIRO HERNANDO	1.018.410.660	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%	01/09/2025	3	X	X	X	9492992628
2	GALVIS VELANDIA CAMILO JOSE	1.116.778.900	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	100%	01/09/2025	30	X	X	X	9492992628

	MES: SEPTIEMBRE DE 2025									No PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	E									
	DATOS GENERALES						AFILIADO A			
3	MANTILLA BERNAL ELIECER	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	30%	01/09/2025	9	X	X	X	9492992628
4	SALAZAR JIMENEZ KARLY ALEJANDRA	1.116.802.238	ESPECIALISTA EN VIAS	20%	01/09/2025	6	X	X	X	9492992628
5	BONILLA GONZALEZ RODMAN SWAN FILIBERTO	1.090.175.123	AOPOYO INTERVENTORÍA	100%	01/09/2025	30	X	X	X	9492992628

En la verificación de las hojas de vida del personal profesional no se modificó ya que estos efectivamente cumplen con los requerimientos planteados y su puntaje no cambia ni varia por ser los expuestos en la propuesta técnica de dicho personal propuesto inicialmente.

También se realizó la verificación de Idoneidad Profesional, aplicando los conceptos plasmados en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, donde reza que la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente.

6.4 CORRESPONDENCIA

6.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado la siguiente correspondencia entre la interventoría, el contratista de obra y el Municipio de Arauca, A continuación, se relacionan cada uno de los oficios enviados durante el periodo de ejecución del presente informe.

Tabla 14. Relación de correspondencia enviada.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
26/03/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Invitación a comité técnico.
01/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de documentación para el inicio de obra.
07/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Solicitud primer desembolso en calidad de anticipo del Contrato de Interventoría No 198 de 2025.
09/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de documentación para el inicio de labores topográficas.
09/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Comité de Obra.
09/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Solicitud de convocatoria a comité de obra.
10/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1	Reiteración a la Solicitud de documentación para el inicio de obra.

CONSORCIO
INTERBARRANCONES 2024.
NIT. 901924783-2

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
		R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	
15/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Remisión de perfiles del personal requerido para la interventoría.
23/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Subsanación observaciones a hojas de vida.
24/04/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Entrega de informe de prealistamiento.
02/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de informe mensual de Obra No. 1.
06/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de información del contrato de obra 000-181 de 2025.
06/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de información del contrato de obra 000-181 de 2025.
08/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de medidas de seguridad y coordinación vial de obra.
08/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Fijación de Término Improrrogable para Cumplimiento de Requerimiento Documental.
15/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Devolución de Informe Mensual No. 01 de Obra con Observaciones.
15/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Respuesta a oficio TRD-160-25-482.
15/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Radicación de Informe correspondiente al Periodo 01 de abril de 2025 – 30 de abril de 2025.
23/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 01 de Interventoría al contrato de obra No. 000-181 de 2025.
24/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Reiteración a la solicitud con radicado No CI-2025-014 de fecha 08 de mayo de 2025 "Medidas de seguridad y coordinación vial en obra".
29/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de Resultados de Ensayos de Laboratorios.
30/05/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de convocatoria a comité de obra.
05/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM.	Informe mensual No. 01 de Interventoría con subsanaciones.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
		Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	
06/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de actualización de valla informativa.
06/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Respuesta a TRD__160-25-0556.
06/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Devolución del Informe Mensual No. 02 de Obra con Observaciones.
09/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Respuesta a oficio TRD: 160-25-0539.
10/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Solicitud de información técnica.
16/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 02 de interventoría.
19/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 02 de interventoría al contrato de obra No. 000-181 de 2025.
19/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Respuesta a oficio TRD: 160-25-0586.
19/06/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Remisión de propuesta de Acta Modificatoria No. 01 y Adicional en Valor No. 01 – Contrato de Obra No. 000-181 de 2025.
01/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de informe mensual de obra No. 03
02/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Devolución de modificatorio N° 1 y adicional N° 1.
10/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Informe mensual No. 03 de interventoría.
10/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 03 de Interventoría al contrato de obra No. 000-181 de 2025.
10/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Respuesta a TRD_160-25-610.
11/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Respuesta a TRD_160-25-607.
14/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1	Devolución de modificatorio N° 01 y adicional N° 01.

CONSORCIO
INTERBARRANCONES 2024.
NIT. 901924783-2

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
		R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	
17/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Respuesta a observaciones del oficio TRD_160-25-667.
29/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Solicitud de trámite de cambio de Director de Obra.
30/07/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de informe mensual de obra No. 04
04/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Avance de obra mes de julio de 2025.
13/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Informe mensual No. 04 de interventoría.
13/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Información faltante – Informe mensual No. 04.
19/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 04 de Interventoría al contrato de obra No. 000-181 de 2025.
19/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025	Respuesta a TRD_160-25-749.
28/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de subsanación de observaciones Informe mensual.
29/08/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de acciones correctivas conforme a seguimiento técnico.
01/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Solicitud de informe mensual de obra No. 05
01/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Solicitud de cambio de Residente de Interventoría.
02/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Avance de obra mes de agosto de 2025
04/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Remisión de oficio TRD.160-25-820.
05/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Remisión de documentación para cambio de director de obra Contrato de obra No. 000-181 de 2025.
05/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM.	Respuesta a TRD_160-25-797.

682

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
		Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	
10/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Información faltante – Informe mensual No. 05.
10/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Remisión de oficio TRD_160-25-842 - Solicitud de citación previa a la aplicación asfáltica obra Barrancones 000-181.
10/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	CONSORCIO BARRANCONES, NIT. No. 901924016-1 R/ EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	Remisión de oficio TRD_160-25-843 - Citación Contraloría General de la República
10/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 05 de interventoría
11/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Remisión de documentación para cambio de topógrafo y residente de interventoría
12/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Informe mensual No. 05 de Interventoría al contrato de obra No. 000-181 de 2025.
15/09/2025	CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	Remisión de documentación de solicitud de anticipo del adicional en Valor No. 01 del Contrato de obra No. 000-181 de 2025

6.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato con corte a la fecha del presente informe, se ha recibido la siguiente correspondencia:

Tabla 15. Relación de correspondencia recibida.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
08/04/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Previo cumplimiento a los requisitos de ejecución.
08/04/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de comité de obra.
09/04/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor según resolución 197 del 11 de marzo de 2025.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Confirmación de la solicitud de convocatoria a comité de obra CIR-005-2025, realización del comité.
02/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Relación de documentación, Anticipo 40%.
07/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE PR.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Relación del personal profesional.

CONSORCIO
INTERBARRANCONES 2024.
NIT. 901924783-2

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
08/05/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de medidas de regulación vial ante afectaciones por excavaciones en la vía.
09/05/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Visita Barrancones 9 mayo.
12/05/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE PR.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de informe consolidado mensual.
12/05/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de medidas de regulación vial ante afectaciones por excavaciones en la vía.
15/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Subsanación de observaciones informe No. 01.
15/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE PR.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Entrega de documentación
15/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Relación de documentación, Anticipo 40%.
29/05/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta oficio CI-2025-021.
04/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de cumplimiento de horarios de apertura de vía en el sector Barrancones.
04/06/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	INFORME No. 02.
05/06/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	MODIFICATORIO No 1 y ADICIONAL AL VALOR No 1.
06/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de informe de avance mensual del contrato No. 000-181 de 2025, mes de Mayo.
10/06/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta oficio CI-2025-025.
16/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de Devolución de informe sobre "INFORME MENSUAL N°1 DE INTERVENTORÍA PERIODO 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2025"
17/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Requerimiento de informes según contrato de interventoría – segundo llamado.
17/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta CI-2025-029; "Solicitud de información técnica – Componente de caracterización Vial. contrato No 181 de 2025."

CONSORCIO
INTERBARRANCONES 2024.
NIT. 901924783-2

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 198 DE 2025			
FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
27/06/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Devolución de modificatorio No. 1 y adicional No. 1 radicados mediante Oficio CI-2025-032.
01/07/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor.	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Devolución del modificatorio con sus respectivas observaciones del Oficio CI-2025-029 y CI-2025-031.
04/07/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta a oficio CI-2025-035, nueva entrega del modificatorio No. 1 y adicional No. 1.
08/07/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	ENTREGA DE DOCUMENTOS INFORME MENSUAL No. 02.
14/07/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Devolución del modificatorio con sus respectivas observaciones del Oficio CI-2025-038.
17/07/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta oficio CI-2025-039, nueva entrega del modificatorio No. 1 y adicional No. 1.
04/08/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	AVANCE DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA EL MES DE JULIO DE 2025
14/08/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Devolución del perfil profesional del ingeniero de obra y Topógrafo de interventoría
28/08/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Devolución de los informes No. 4 de interventoría y contrato de obra.
01/09/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de informe consolidado mensual contrato No. 000-181, mes agosto.
02/09/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	AVANCE DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA EL MES DE AGOSTO DE 2025
04/09/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta a oficio CI-2025-054
05/09/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Respuesta a oficio de interventoría CI-2025-049
10/09/2025	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BARRANCONES	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Entrega de documentos para solicitud anticipo del adicional de valor No. 1
10/09/2025	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES Profesional universitario SIM. Supervisor	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE R.L CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	Solicitud de citación previa a la aplicación de capa asfáltica.

6.5 ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito un acta de comité técnico desarrollados entre las partes:

CONCEPTO	FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
ACTA DE COMITÉ 1	10 de abril de 2025	PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRE-ALISTAMIENTO Y OBSERVACIONES A LSO ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES DEL PROYECTO.	LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SUPERVISOR CIRO A. ROMERO GONZALEZ APOYO A LA SUPERVISIÓN EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA (R/ CONSORCIO BARRANCONES) JAIRO HERNANDEZ GOMEZ RINCON DIRECTOR DE INTERVENTORIA KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE (R/ CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024)
ACTA DE COMITÉ DE INTERVENTORÍA No. 01	14 de mayo de 2025	INFORMACIÓN REFERENTE AL INFORME MENSUAL No. 01	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SUPERVISOR CIRO A. ROMERO GONZALEZ APOYO A LA SUPERVISIÓN EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA (R/ CONSORCIO BARRANCONES) DIEGO ALEJANDO GIL REUTO RESIDENTE DE OBRA CAMILO JOSÉ GALVIS VELANDIA RESIDENTE DE INTERVENTORIA KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE (R/ CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024)
ACTA DE COMITÉ DE INTERVENTORÍA No. 02	31 de mayo de 2025	INFORMACIÓN REFERENTE AL ACTA MODIFICATORIA No. 01	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA (R/ CONSORCIO BARRANCONES) ORLANDO MANRIQUE QUINTERO DIRECTOR DE OBRA DIEGO ALEJANDO GIL REUTO RESIDENTE DE OBRA KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE (R/ CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024)

			JAIRO HERNANDEZ GOMEZ RINCON *DIRECTOR DE INTERVENTORÍA* *CAMILO JOSÉ GALVIS VELANDIA* *RESIDENTE DE INTERVENTORIA*

6.6 IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contratista de interventoría no ha incurrido en multas o sanciones.

7 ASPECTOS TECNICOS

7.1 ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA O INTERVENTORÍA:

- ✓ Reuniones de Comités de Obra para tratar todo lo referente al estado del contrato, el avance de obra, la calidad de los materiales y en general todas las situaciones presentadas en la obra, buscando soluciones oportunas a las diferentes inquietudes.
- ✓ Atención a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos y administrativos, manejo de anticipo, calidad y suministro de materiales.
- ✓ Verificación de la vigencia de las pólizas contractuales, de tal manera que la S.I.M y/o la Alcaldía de Arauca permanezca protegida ante los eventos previstos en el contrato.
- ✓ Organización y planeación de las labores de la interventoría.
- ✓ Control de obra diario, por frente de obra y a nivel de actividades, insumos y maquinaria.
- ✓ Control de la calidad de la obra con base en las especificaciones de construcción.
- ✓ Supervisar, sugerir y solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
- ✓ Verificación de la inversión del anticipo.
- ✓ Exigencia al contratista el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en la Ley marco como la expresa para proyecto de acuerdo P.A.G.A.
- ✓ Manejo y archivo de todos los documentos legales y técnicos del contrato.
- ✓ Instauración en conjunto con el constructor de la veeduría ciudadana.
- ✓ Comunicación al contratista sobre las irregularidades e incumplimientos que se pudiesen o se estén produciendo en desarrollo del contrato.
- ✓ Elaboración oportuna de los Informes de Interventoría donde se refleja el avance de los trabajos en obra, según los formatos y directrices establecidas en los términos de referencia.
- ✓ Vigilancia del cumplimiento por parte del contratista de obra, de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Elaboración y suscripción de las Actas de Inicio, Visitas, Parciales y de Reunión, actas de acuerdo entre otras.
- ✓ Control del avance de los trabajos de acuerdo con el cronograma y evaluación periódica.

Para el seguimiento técnico se enmarcan las siguientes actuaciones:

- ✓ El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia del ingeniero residente de obra, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.
- ✓ Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a Programa de trabajo.
- ✓ Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos (Bitácora).
- ✓ Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.
- ✓ Control permanente de la calidad y características de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.
- ✓ Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.

- ✓ Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.
- ✓ Medición de ítems ejecutados.
- ✓ Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico – económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.
- ✓ Control de calidad: La interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante chequeo de niveles.

Actividades generales de la interventoría:

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025 se adelantaron las actividades según programación de obra, se llevó el respectivo seguimiento y manejo de bitácora conjunta de obra e interventoría. El grupo de profesionales realizó el respectivo seguimiento y control de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra para llevar control de los porcentajes de avance de la obra, verificar el uso correcto de los materiales y equipos con el fin de obtener los mejores resultados en la obra y estar a disposición para cualquier sugerencia técnica requerida.

Con base al seguimiento y al control desarrollado la interventoría sistematizó las diferentes actividades cumplidas por el contratista y se generó el porcentaje de avance ejecutado en obra.

El contrato de interventoría suscrito entre el municipio de Arauca y la firma contratista CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de diez (10) meses.

Tabla 16. Componente relación costos directos e indirectos.

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	NUMERO DE MESES	PARTICIPACION MES (h-mes)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL					
1	PERSONAL PROFESIONAL:					
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	10	10%	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	1	10	100%	$ 3.800.000,00	$ 38.000.000,00
1,3	INGENIERO AMBIENTAL	1	10	30%	$ 3.150.000,00	$ 9.450.000,00
1,4	ESPECIALISTA EN VIAS	1	10	20%	$ 4.400.000,00	$ 8.800.000,00
	SUB TOTAL PERSONAL					$ 60.650.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,2
	COSTO PERSONAL (A)					$ 133.430.000,00
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
3	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS					

3,1	TOPOGRAFIA (Incluye Topografo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión)	1	10	100,00%	$ 10.000.000,00	$ 100.000.000,00
3,2	Ensayos de Laboratorio	1	10	100,00%	$ 326.000,00	$ 3.260.000,00
3,3	Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografia.	1	10	100,00%	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00
3,4	Alquiler de vehiculo 2,200 cc - 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general	1	10	100,00%	$ 9.000.000,00	$ 90.000.000,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)					**$ 203.260.000,00**
	SUB TOTAL COSTOS A+B					**$ 336.690.000,00**
	IVA 19%					**$ 50.142.900,00**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA					**$ 386.832.900,00**

Las actividades definidas para este contrato son: A. Costos directos de personal B. Otros costos directos, Estipulado en el contrato de interventoría No. 198 de 2025. La interventoría implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, debe ser consecuente en sus objetivos principales destinados a:

✓ **Controlar:** Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría. supervisión. comprobación y evaluación. labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre todas las etapas del desarrollo del contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado.

✓ **Solicitar:** Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista, oportunamente, que subsane de manera inmediata incorreciones que no afecten la validez del contrato o la ejecución del mismo.

✓ **Exigir:** En la medida que la interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido. utilizando como herramienta el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para garantizar el cumplimiento.

✓ **Colaborar:** La Interventoría y el contratista (constructor/consultor/proveedor) conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor de conjunto se presentan dificultades que se resuelven con razones de orden técnico y lógico. El interventor en consecuencia desarrollara mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas, o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

✓ **Absolver:** En cuanto a este objetivo, la interventoría, en virtud del principio de inmediación, actúa como instrumento de consulta, encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos.

✓ **Prevenir:** El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, Impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución del contrato.

✓ **Verificar:** Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo como principio básico las relaciones en el trabajo. Para ello la interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, evitando entrometerse en campos donde los contratistas sean autónomos, además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que este en la obligación de atender.

✓ Del mismo modo es objeto de la interventoría realizar control, seguimientos y mediación de los aspectos en marcados en el contrato de interventoría No. 198 de 2025, para hacerlos cumplir por el contrato de obra No. 000-181 de 2025:

Aspectos

✓ **Técnica:** Control de calidad y cantidad tanto de los materiales suministrados por los diferentes proveedores como de los productos terminados según actividad de subcontratistas. Vigilar y hacer cumplir el cronograma de ejecución. Para su cumplimiento incluye labores en grupo de profesionales idóneos.

✓ **Administrativa:** Seguimiento y control del personal, equipos y recursos utilizados para la ejecución del proyecto por parte del contratista de obra. Cumplimiento de la legalización, garantías contractuales y afiliación al sistema de seguridad social.

✓ **Financiera:** Control al plan de gastos y soportes de inversión del anticipo. Una vez efectuado el desembolso del mismo, verificación de la documentación presentada por el contratista. Así mismo, control financiero sobre los costos del proyecto por actividad.

✓ **Ambiental:** La interventoría ambiental abarca los aseguramientos de la ejecución por parte del contratista de las medidas de protección, mitigación y compensación ambiental a los impactos causados por la ejecución del proyecto; en cumplimiento del PAGA entregado por la entidad contratante.

7.2 ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS DE INTERVENTORÍA

En el siguiente cuadro, se relaciona cada una de las actividades y cantidades ejecutadas por el contratista de interventoría por cada uno de los ítems del contrato de interventoría No. 198 de 2025:

Tabla 17. Activiades ejecutadas.

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**NUMERO DE MESES**	**PARTICIPACION MES (h-mes)**	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
A	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**					
1	**PERSONAL PROFESIONAL:**					
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	6	10%	$ 4.400.000,00	$ 2.640.000,00
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	1	6	100%	$ 3.800.000,00	$ 22.800.000,00
1,3	INGENIERO AMBIENTAL	1	6	30%	$ 3.150.000,00	$ 5.670.000,00
1,4	ESPECIALISTA EN VIAS	1	6	20%	$ 4.400.000,00	$ 5.280.000,00
	SUB TOTAL PERSONAL					**$ 36.390.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,2**
	COSTO PERSONAL (A)					**$ 80.058.000,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					
3	**ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS**					
3,1	TOPOGRAFIA (Incluye Topografo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión)	1	6	100,00%	$ 10.000.000,00	$ 60.000.000,00
3,2	Ensayos de Laboratorio	1	6	100,00%	$ 326.000,00	$ 1.956.000,00
3,3	Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografia.	1	6	100,00%	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00
3,4	Alquiler de vehiculo 2,200 cc - 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general	1	6	100,00%	$ 9.000.000,00	$ 54.000.000,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)					**$ 121.956.000,00**
	SUB TOTAL COSTOS A+B					**$ 202.014.000,00**
	IVA 19%					**$ 30.085.740,00**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA					**$ 232.099.740,00**

El personal contratado realizó la revisión técnica, financiera, administrativa y ambiental a las diferentes actividades del proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", ubicada en el municipio de Arauca, se realizó el seguimiento de acuerdo a cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de interventoría No. 198 de 2025, y siguiendo la normatividad estipulada para la ejecución de cada una de las actividades generadas en el contrato de obra No. 000-181 de 2025.
El proyecto consiste en realizar las actividades, así:

1. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

- ✓ Director de interventoría.
- ✓ Ingeniero Civil Residente.
- ✓ Ingeniero ambiental.
- ✓ Especialista en vías.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

- ✓ TOPOGRAFIA (Incluye Topografo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión).
- ✓ Ensayos de Laboratorio.
- ✓ Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografia.
- ✓ Alquiler de vehiculo 2,200 cc - 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general.

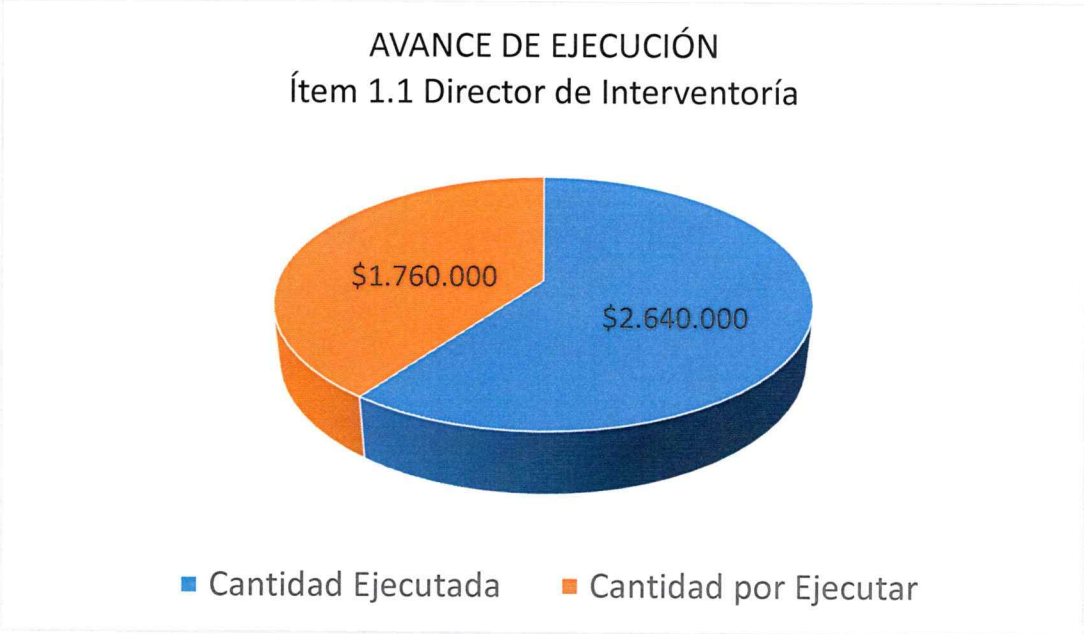
A. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

ITEM 1.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El director de Interventoría INGENIERO JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON, El director de interventoría realizó el control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes, los parámetros de recibo y las exigencias al contratista. Se garantizó la correcta ejecución conforme a los estándares normativos y documentos técnicos emitidos por el ente contratante. Además, se generó la evidencia física del desarrollo de las actividades, abarcando aspectos técnicos, administrativos, financieros y medioambientales.

Tabla 18. Avance de ejecución ítem 1.1. Director de Interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
		CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
1.1	PERSONAL PROFESIONAL Director de interventoría	10	$4.400.000,00	6	$2.640.000,00



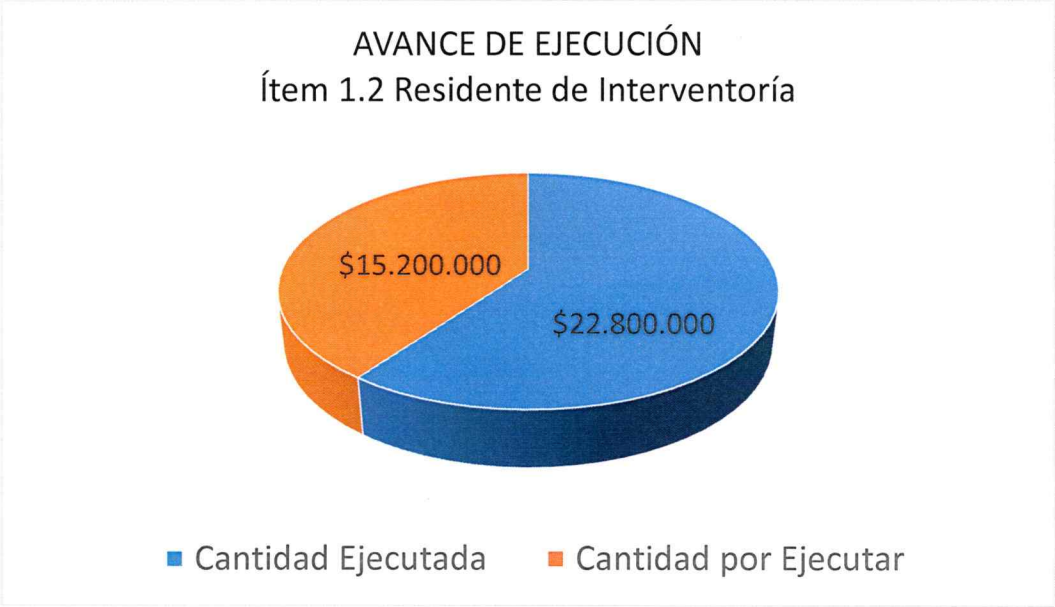
Gráfica 1 Avance de ejecución ítem. 1.1. Director de Interventoría.

ITEM 1.2. INGENIERO CIVIL RESIDENTE

El residente de Interventoría INGENIERO RODMAN SWAN BONILLA GONZALEZ, Realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra de acuerdo a las normas exigidas, los parámetros de recibo, y las exigencias hechas al contratista, para que estas se ejecutaran de acuerdo a los parámetros normativos vigentes y documentos técnicos emitidos por el ente contratante, donde se hicieron los respectivos documentos para la generación de la evidencia física del transcurrir de las actividades, partiendo desde lo técnico, administrativo, financiero y medioambiental.

Tabla 19. Avance de ejecución ítem 1.2. Ingeniero civil residente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
		CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
1.2	PERSONAL PROFESIONAL Residente de interventoría	10	$38.000.000,00	6	$22.800.000,00



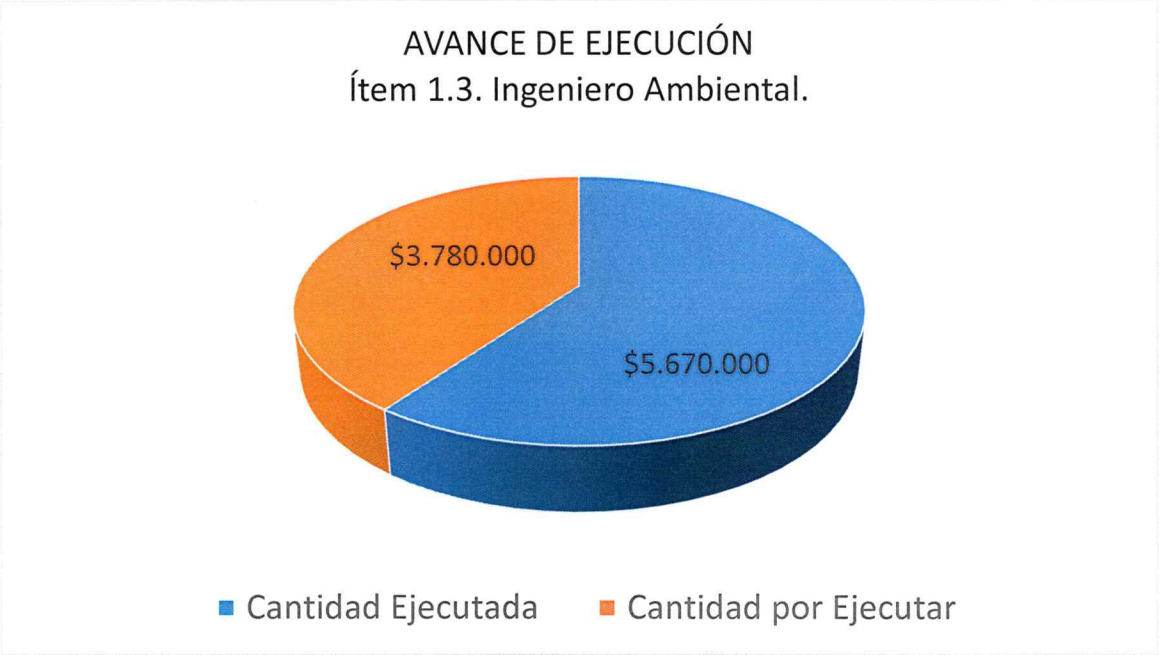
Gráfica 2. Avance de ejecución ítem 1.2. Residente de Interventoría.

ITEM 1.3. INGENIERO AMBIENTAL

El Ingeniero Ambiental realizó el control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, así como la correcta implementación de medidas de mitigación de impacto ambiental. Se verificó el adecuado manejo de recursos naturales y residuos generados en el proceso constructivo, garantizando que todas las acciones estuvieran alineadas con los principios de sostenibilidad y preservación del entorno. Además, se generó la evidencia física del desarrollo de las actividades, abarcando aspectos técnicos, administrativos y medioambientales.

Tabla 20. Avance de ejecución ítem 1.3 *Ingeniero Ambiental.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
1.3	PERSONAL PROFESIONAL		10	$9.450.000,00	6	$5.670.000,00
	Ingeniero Ambiental	Mes				



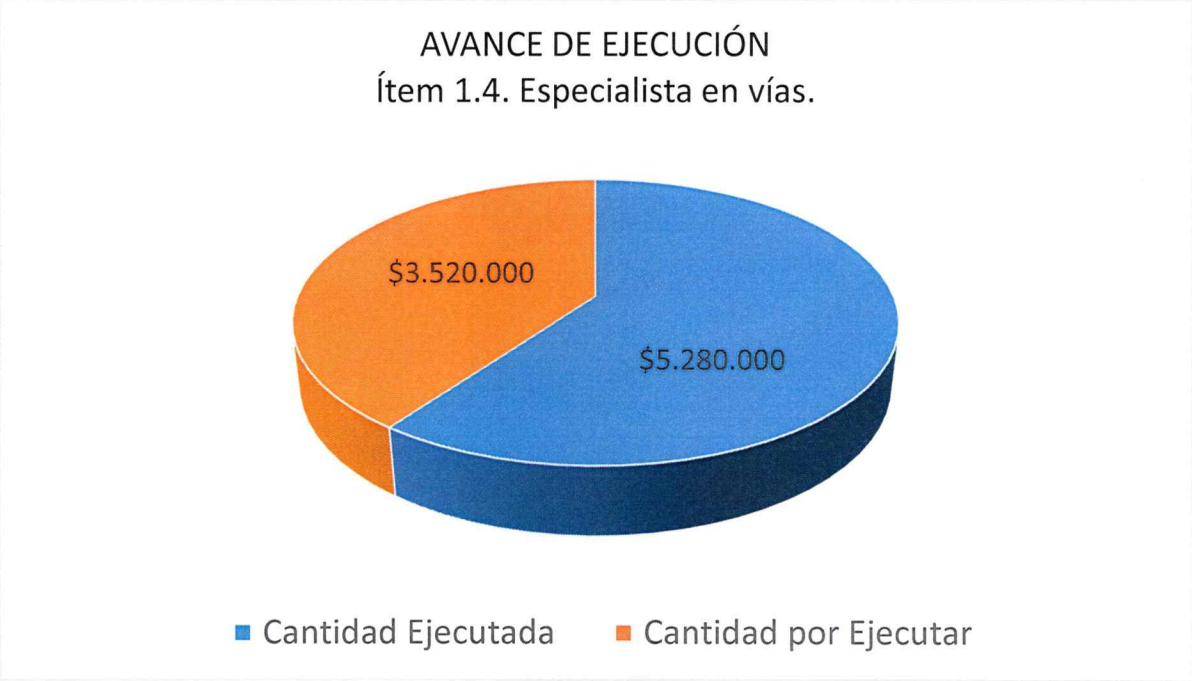
Gráfica 3. Avance de ejecución ítem 1.3 Ingeniero Ambiental.

ITEM 1.4. ESPECIALISTA EN VIAS

El Ingeniero Especialista en Vías realizó el control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra, asegurando el cumplimiento de las normativas técnicas y estándares de calidad en infraestructura vial. Se verificó la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo el diseño, construcción y mantenimiento de la vía, garantizando su funcionalidad y seguridad. Además, se generó la evidencia física del desarrollo de las actividades, abarcando aspectos técnicos, administrativos y medioambientales para asegurar la sostenibilidad y eficiencia del proyecto.

Tabla 21. Avance de ejecución ítem 1.4 *Especialista en Vías.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
1.4	PERSONAL PROFESIONAL		10	$8.800.000,00	6	$5.280.000,00
	Especialista en Vías	Mes				



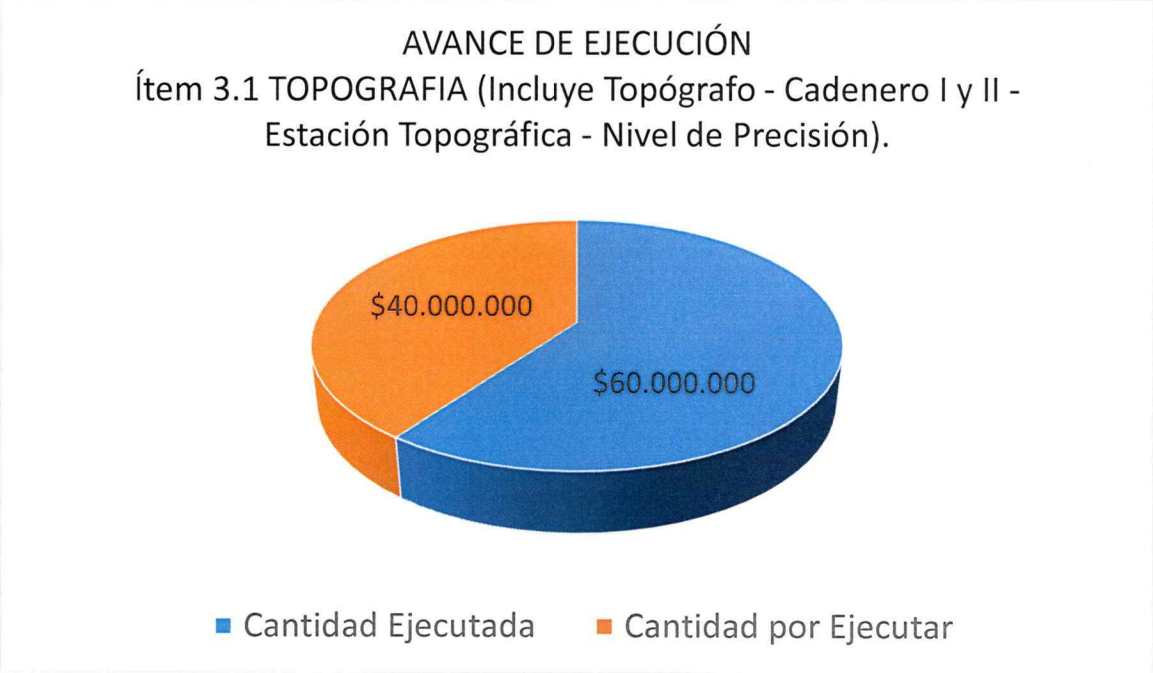
Gráfica 1. Avance de ejecución ítem 1.4 Especialista en Vías.

ITEM 3.1 TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión)

El proceso topográfico se desarrolla con precisión mediante la intervención del topógrafo y cadeneros, utilizando estación topográfica y nivel de precisión para garantizar mediciones exactas. Se realizan levantamientos, replanteos y verificaciones que aseguran la correcta ejecución de las obras conforme a los parámetros técnicos y normativos vigentes.

Tabla 22. Avance de ejecución ítem *3.1* TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
3.1	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS		10	$100.000.000,00	6	$60.000.000,00
	TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión).	Mes				



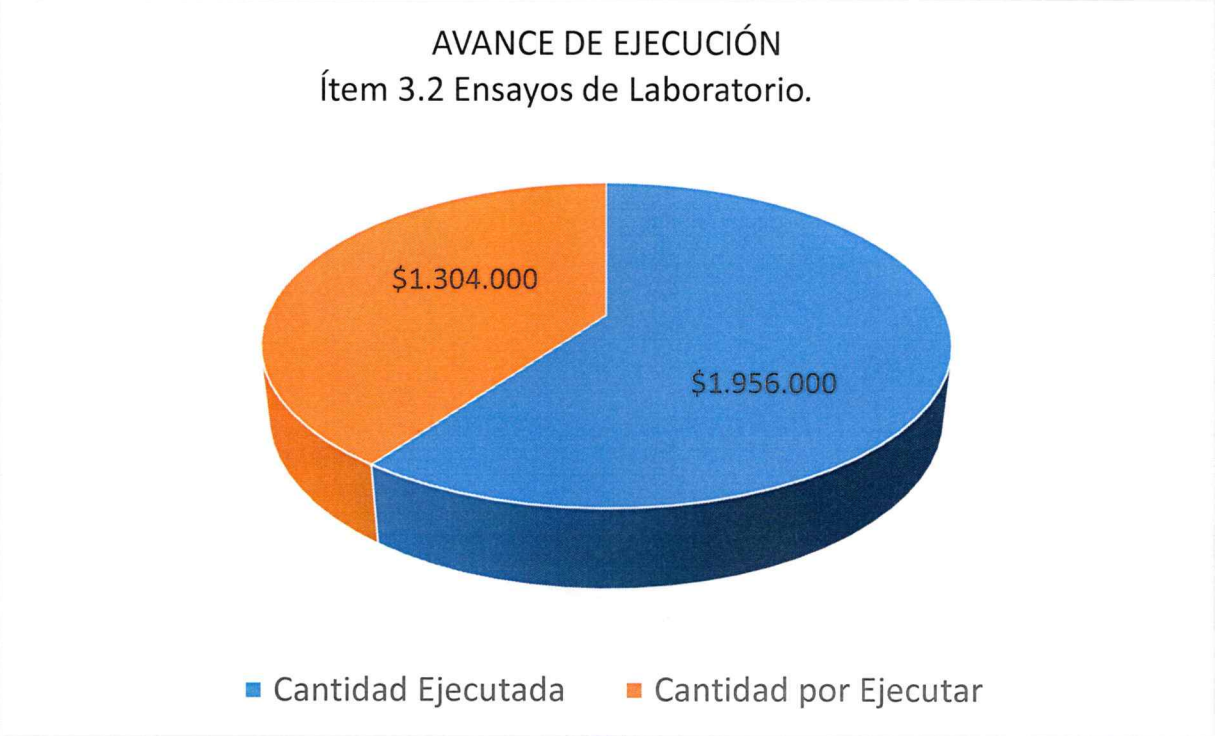
Gráfica 2. Avance de ejecución ítem 3.1 TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión).

ITEM 3.2 Ensayos de Laboratorio.

Los ensayos de laboratorio se realizan con equipos especializados para evaluar las propiedades físicas y mecánicas de los materiales de construcción. Se llevan a cabo pruebas de resistencia, granulometría, compactación y otras determinaciones, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes.

Tabla 23. Avance de ejecución ítem *3.2 Ensayos de Laboratorio.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
3.2.	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS		10	$3.260.000,00	6	$1.956.000,00
	Ensayos de Laboratorio.	Mes				



Gráfica 3. Avance de ejecución ítem 3.2. Ensayos de Laboratorio.

No.	ENSAYO	FECHA	OBSERVACIONES	NORMA
1	Resistencia a la compresión de cilindros concreto	Abril del 2025	Los testigos que se tomen en campo se le harán los ensayos correspondientes, de acuerdo a la norma, donde se harán los correctivos pertinentes si esta lo requiere.	INV-E-410-13 NTC 673 / 2010

No.	ENSAYO	FECHA	NORMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Clasificación de suelos MATERIAL GRANULAR TAMAÑO MAXIMO NOMINAL 4".	Mayo de 2025	Granulometría _Norma Invias Art. 221-22	Clasificación del material: USCS: GW (Grava bien graduada con arena) AASHTO: A-1-a(0)	El material granular evaluado presenta una clasificación GW según USCS y A-1-a(0) según AASHTO, lo que indica que posee características adecuadas como material estructural en términos de granulometría gruesa y no plasticidad.
2	Ensayos para clasificaciones de suelos.	Mayo de 2025	Granulometría Norma Invias E – 123 - 13	Clasificación del material: USCS: SM (Arena limosa) AASHTO: A-2-4(0)	El material granular evaluado presenta una clasificación SM según USCS y A-2-4(0) según AASHTO, lo que indica que posee características adecuadas como material estructural en términos de granulometría gruesa y no plasticidad.
3	Ensayos para clasificaciones de suelos.	Mayo de 2025	Granulometría Subbase Granular Norma Invias E – 320 - 22	Clasificación del material: USCS: GP (Grava mal gradada) AASHTO: A-1-a(0)	El material granular evaluado presenta una clasificación GP según USCS y A-1-a(0) según AASHTO, lo que indica que posee características adecuadas como material

No.	ENSAYO	FECHA	NORMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
					estructural en términos de granulometría gruesa y no plasticidad.
4	Ensayo de densidad en el terreno	Mayo de 2025	Normas: E 143/13; E 161/13 NTC: 1667/2002	Densidad seca de campo (γ_d campo): Aproximadamente entre 2,042 y 2,101 g/cm³. Densidad seca máxima de laboratorio (γ_d lab): 2,101 g/cm³. % de compactación: En K0+430: 100,00% En K0+392: 97,20%.	Se verifica que el material granular crudo compactado en campo cumple con el porcentaje mínimo de compactación exigido por el ART. 320 de INVIAS.
5	Ensayo de densidad en el terreno	Mayo de 2025	Normas: E 143/13; E 161/13 NTC: 1667/2002	Densidad seca de campo (γ_d campo): entre 2,069 y 2,160 g/cm³ Densidad seca máxima de laboratorio (γ_d lab): 2,160 g/cm³ % de compactación: K0+377: 95,77% K2+010: 99,28% K0+085: 100,00%	Se concluye que la subbase granular cumple con el grado de compactación mínimo requerido por el ART. 320 de INVIAS.
6	Proctor modificado - Material granular - Crudo	Mayo de 2025	Invias E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,101 g/cm³ Humedad óptima: 5,20%	Se recomienda al contratista asegurar que la ejecución en sitio se realice dentro de los rangos cercanos a la humedad óptima
7	Proctor modificado - Material granular - Crudo	Mayo de 2025	Invias E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,101 g/cm³ Humedad óptima: 5,20%	Se recomienda al contratista mantener el control sobre la humedad del material durante la compactación.
8	Proctor modificado- Mezcla de material	Mayo de 2025	Invias E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,089 g/cm³ Humedad óptima de compactación: 6,00%	Se recomienda al contratista garantizar que el proceso constructivo se ejecute manteniendo el contenido de humedad del material cercano a la humedad óptima
9	Proctor modificado – Subbase granular	Mayo de 2025	Invias E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,160 g/cm³ Humedad óptima de compactación: 5,15%	Se recomienda al contratista ejecutar la compactación en campo procurando mantener la humedad del material cercana a la óptima.
10	Proctor modificado – Subbase granular	Mayo de 2025	Invias E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,160 g/cm³ Humedad óptima de compactación: 5,15%	Se recomienda al contratista mantener un adecuado control de la humedad del material durante la compactación.
11	Ensayo de densidad en el terreno	Junio de 2025	Normas: E 143/13; E 161/13 NTC: 1667/2002	Densidad seca de campo (γ_d campo): Aproximadamente entre 1,904 y 2,321 g/cm³. Densidad seca máxima de laboratorio (γ_d lab): 2,160 g/cm³. % de compactación: En K1+020: 107,48% En K0+970: 101,09% En K0+910: 88,13%	Los resultados obtenidos indican que en las abscisas K1+020 y K0+970 se alcanzaron niveles de compactación superiores al mínimo requerido por el ART. 320 de INVIAS (≥ 95%). En el caso de la abscisa K0+910, el porcentaje de compactación fue inferior al valor de referencia, lo cual podría estar relacionado con condiciones de elevada humedad identificadas en campo, razón por la que se suspendió la toma de

No.	ENSAYO	FECHA	NORMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
					muestras en los metros siguientes.
12	Ensayos a la compresión (Concreto de 3000psi para concreto ciclópeo).	Junio de 2025	INV 410/13 NTC 673 / 2010	Resistencia promedio 7 días: 2133psi. Resistencia promedio 28 días: 3021psi.	Este comportamiento es consistente con lo esperado para concretos de este tipo, y sugiere que el proceso de mezclado, colocación y curado fue adecuado.
13	Ensayos a la compresión (Concreto de 4000psi para concreto de muro de contención).	Junio de 2025	INV 410/13 NTC 673 / 2010	Resistencia promedio 7 días: 3606psi. Resistencia promedio 28 días: 4116psi.	Los resultados obtenidos evidencian un desempeño favorable del concreto en términos de diseño de mezcla y control de calidad en obra. Se recomienda mantener las buenas prácticas de ejecución.

No.	ENSAYO	FECHA	NORMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Clasificación de suelos BASE GRANULAR	Septiembre de 2025	INVIAS E - 330 - 22	Clasificación del material: USCS: GP-GM Grava mal gradada con limo y arena AASHTO: A-1-a(0)	El material evaluado corresponde a una grava bien graduada con baja presencia de finos no plásticos, lo que indica adecuada calidad y comportamiento estructural para su uso como base granular en pavimentos. Cumple con los criterios granulométricos y de plasticidad exigidos por la norma INVIAS E-330-22.
2	Proctor modificado (Base granular)	Septiembre de 2025	INVIAS E 142/13	Densidad seca máxima (γ_d máx): 2,160 g/cm³. Humedad óptima: 5,60%.	El material presenta una densidad seca máxima y humedad óptima adecuadas para su utilización como base granular. Los resultados son coherentes con una grava de buena calidad y baja plasticidad, indicando buen potencial de compactación y cumplimiento con los parámetros exigidos por la norma INVIAS E-142-13 para capas estructurales de pavimento.
3	Ensayos a la compresión (Concreto de 3000psi para concreto ciclópeo).	Septiembre de 2025	INV 410/13 NTC 673 / 2010	Resistencia promedio 7 días: 2179 y 2127 PSI. Resistencia promedio 28 días: 3078 y 3122 PSI.	Las probetas a 7 días alcanzaron resistencias acordes con el desarrollo esperado del concreto, mientras que las de 28 días superaron la resistencia de diseño, demostrando un buen comportamiento y adecuada calidad del material empleado.

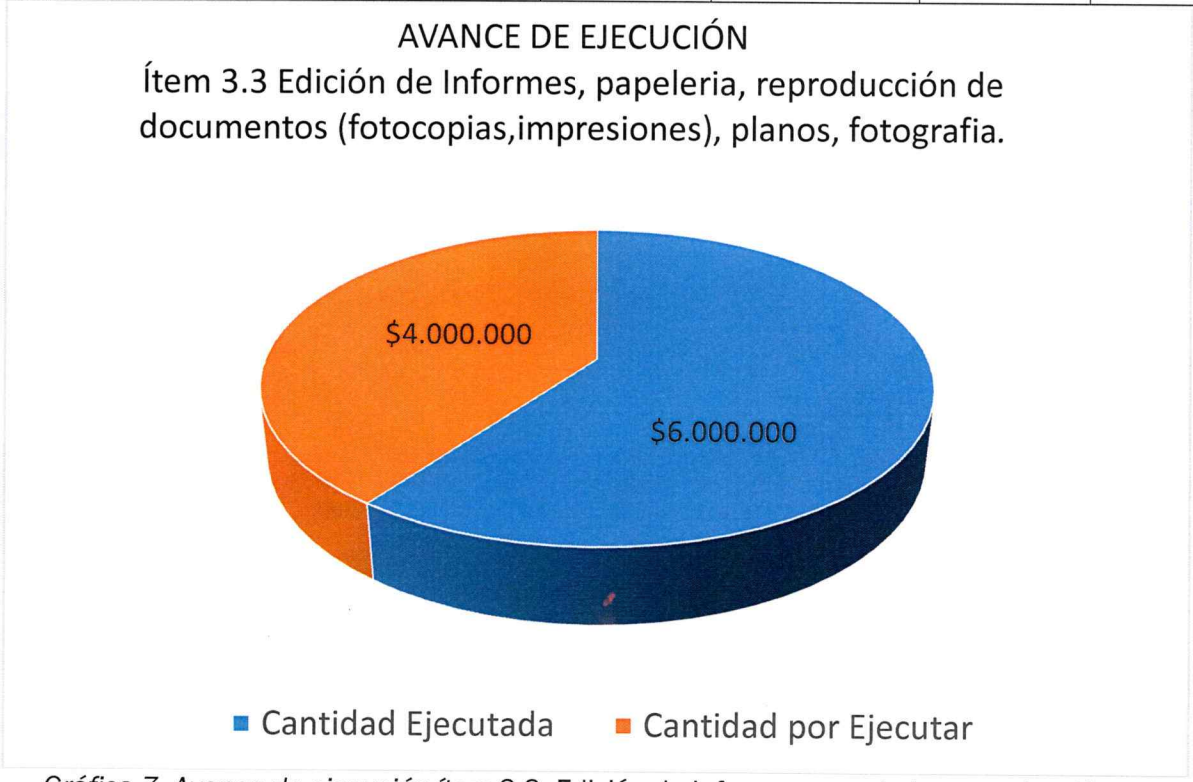
ITEM 3.3 Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografía.

La edición de informes, gestión de papelería y reproducción de documentos se realiza garantizando la correcta presentación y organización de la información técnica. Se incluyen impresiones, fotocopias y

planos con alta precisión, junto con documentación fotográfica que respalda el desarrollo de las actividades y facilita la trazabilidad del proyecto.

Tabla 24. Avance de ejecución ítem *3.3 Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, fotografía..*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
3.3.	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS		10	$10.000.000,00	6	$6.000.000,00
	Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, otografía.	Mes				



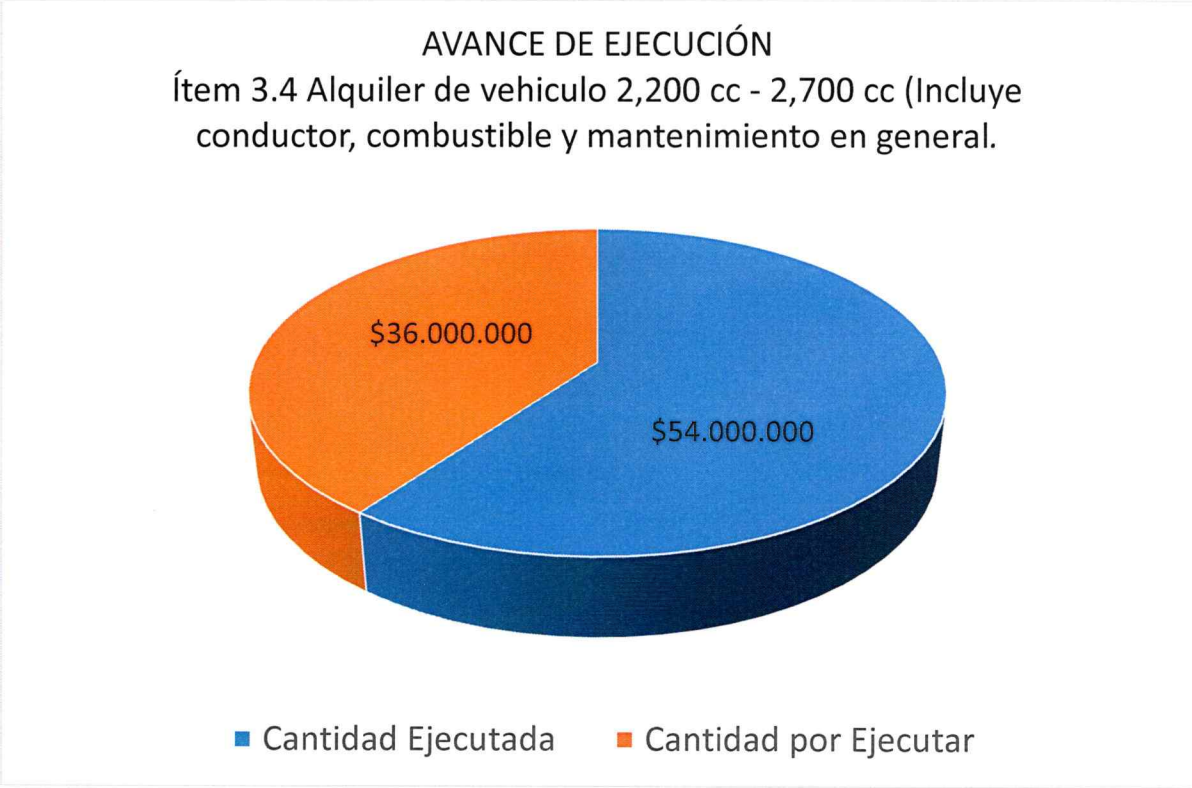
Gráfica 7. Avance de ejecución ítem 3.3. Edición de Informes, papeleria, reproducción de documentos (fotocopias,impresiones), planos, otografía.

ITEM 3.4. Alquiler de vehiculo 2,200 cc – 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general.

Contempla la disponibilidad de un medio de transporte con características que garantizan eficiencia y comodidad en el traslado. Incluye la asistencia de un operador capacitado, el suministro necesario para su funcionamiento y el mantenimiento periódico requerido, asegurando un desempeño óptimo y el cumplimiento de las condiciones operativas establecidas.

Tabla 25. Avance de ejecución ítem *3.4 Alquiler de vehiculo 2,200 cc – 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME	
			CANT. (Meses)	VALOR	CANT. (Meses)	VALOR
3.4.	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS Alquiler de vehiculo 2,200 cc – 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general.	Mes	10	$ 90.000.000,00	6	$54.000.000,00



Gráfica 8. Avance de ejecución ítem 3.4. Alquiler de vehiculo 2,200 cc – 2,700 cc (Incluye conductor, combustible y mantenimiento en general.

7.3 AVANCE DEL CONTRATO

7.3.1 AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025 del informe parcial No. 01, se presenta un avance de ejecución del 60%, haciendo falta por ejecutar un 40% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

7.3.2 AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL

Con respecto al plazo contractual, de los 10 meses establecidos en la minuta del contrato, ha transcurrido 06 meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 60% del total del plazo contractual, restando un 40% del plazo contractual para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras o actividades al MUNICIPIO DE ARAUCA.

Durante el tiempo transcurrido, el contrato de interventoría No. 198 de 2025 no ha sido necesario suspenderlo.

Tabla 26. Plazos Contrato de interventoría No. 198 de 2025

PLAZO CONTRACTUAL	DIEZ (10) MESES
PLAZO EJECUTADO	06 MESES
PLAZO POR EJECUTAR	04 MESES
% PLAZO EJECUTADO	60%

8 ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 MANEJO DEL ANTICIPO

CLAÚSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

El municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR INCIAL DEL CONTRATO,** una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación.

La entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El inicio de la interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al INTERVENTOR luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor y el interventor, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Interventor constituirá una cuenta conjunta a nombre del objeto del contrato, el cual será vigilado por el supervisor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser utilizado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a una inversión del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El Interventor presentará el respectivo plan de inversión del anticipo para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El Interventor presentará una certificación expedida por la entidad bancaria con la información necesaria sobre la cuenta conjunta para el giro del anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará

multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato.
Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el Acta Final y/o Liquidación.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 386.832.900,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	40%
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 154.733.160,00
FECHA DE PAGO:	29 de abril de 2025.

8.1.1 Apertura de cuenta conjunta

El día 14 de marzo de 2025 la firma contratista de interventoría CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 en representación de Karen Beatriz Areniz Montealegre y Hugo Mauricio Diaz Parales en calidad de Supervisor, dan apertura a la cuenta de ahorros conjunta para manejo de anticipo del contrato.

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
CUENTA BANCARIA:	317-000068-18
FECHA DE APERTURA:	21-01-2025
TITULAR DE LA CUENTA:	KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE Y HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 154.733.160,00
FECHA DE CONSIGNACIÓN DEL ANTICIPO:	29/04/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	$ 151.638.497,00

8.1.2 Estado de la cuenta

A la fecha del presente informe la cuenta de ahorros conjunta se encuentra activa por lo que CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 no ha realizado el giro de los rendimientos financieros al municipio de Arauca.

8.1.3 Plan de inversión del anticipo

A continuación, se describe el cuadro de inversión del anticipo que le fue aprobado a la interventoría por el supervisor del contrato de interventoría No. 198 de 2025.

Tabla 27. Relación del plan de inversión del anticipo contrato de interventoría No. 198 de 2025.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de Salarios y/o nominas y/o prestaciones sociales.	$ 64.000.000,00	41,36%
2	TOPOGRAFIA (Incluye Topógrafo - Cadenero I y II - Estación Topográfica - Nivel de Precisión)	$ 44.000.000,00	28,44%
3	Ensayos de Laboratorio	$ 2.733.160,00	1,77%

4	Edición de Informes, papelería, reproducción de documentos (fotocopias, impresiones), planos, fotografía.	$	4.000.000,00	2,59%
5	Alquiler de vehículo.	$	40.000.000,00	25,85%
	TOTAL	**$**	**154.733.160,00**	**100,00%**

A la fecha del presente informe el contratista de interventoría recibió el valor correspondiente al anticipo.

8.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

El avance financiero ejecutado por el contratista de interventoría es de $ 232.099.740,00 que equivale al 60,00 %.

8.3 ACTAS PARCIALES

A la fecha del presente informe mensual No. 6, el contratista de la interventoría no ha realizado cobro de actas parciales.

8.4 ESTAMPILLAS

La interventoría dentro de las actividades necesarias para la Legalización y Perfeccionamiento del Contrato de interventoría No. 198 de 2025 realizó el pago de la Estampilla Pro cultura y adulto mayor.

Tabla 28. Relación de pagos de estampillas.

RECIBO No.	ESTAMPILLA	FECHA DE PAGO	VALOR
150790	Estampilla Pro cultura-Contrato	07 / 04 /2025	$ 6.733.800
150791	Estampilla Adulto mayor	07 / 04 /2025	$ 6.733.800
150792	Tasa Pro Deporte y Recreación	07 / 04 /2025	$ 5.050.400

9 ASPECTOS AMBIENTALES

En el periodo del 01 de abril al 15 de septiembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del CONTRATO DE OBRA No. 000-181 DE 2025 implementadas por el constructor.

9.1 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 000-181 DE 2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, no se requiere la expedición de ninguna Licencia de construcción.

9.2 PERMISOS AMBIENTALES

A la fecha, han sido otorgados los permisos de concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal único y otras disposiciones ambientales.

En cuanto a los materiales pétreos que serán utilizados en etapas posteriores de la obra, el contratista ya presentó la documentación correspondiente a la cantera de donde se extraerán dichos materiales.

La interventoría ha recibido y revisado estos documentos, y continuará verificando que el suministro de materiales se mantenga dentro del marco legal y ambiental establecido. Cualquier novedad o actualización en este aspecto será informada oportunamente.

9.3 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Los programas y subprogramas de manejo ambiental dentro del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) contenidos en el contrato de obra No. 000-181 de 2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se presentan a continuación:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
GESTIÓN DEL PROYECTO	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.
	Capacitación y concienciación para el personal de obra.
	Cumplimiento de requerimientos legales.
MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción.
	Señalización y aislamiento de la obra.
	Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.
GESTIÓN RECURSO HÍDRICO	Manejo de aguas superficiales.
	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Manejo de descapote y cobertura vegetal.
	Protección de la fauna.
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

707

GESTIÓN SOCIAL	Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.
	Atención a la comunidad.
	Información y divulgación.

9.4 DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

9.4.1 GESTIÓN DEL PROYECTO

- **CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

Se ha designado un profesional ambiental, quien fue presentado formalmente ante la interventoría mediante comunicación escrita y hoja de vida respectiva.
Durante el seguimiento realizado, se verificó que el profesional cuenta con el perfil requerido para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos contractuales. Así mismo, se evidenció su participación activa en las actividades de socialización, capacitaciones al personal de obra y diligenciamiento de formatos de seguimiento ambiental.

- **CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA**

A la fecha del presente informe, se han realizado sesiones de inducción ambiental durante el proceso de ingreso del personal, con énfasis en temas como el manejo adecuado de residuos, uso eficiente del recurso hídrico, prevención de impactos ambientales, normas de comportamiento en campo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el PAGA. Las actividades han sido lideradas por el profesional ambiental del proyecto.

TEMA	FECHA
Socialización de las políticas de la empresa.	03/04/2025
Uso de elementos de protección personal.	11/04/2025
Clasificación de residuos sólidos.	14/04/2025
Tipos de riesgos.	22/04/2025
Simulacro de emergencias.	26/04/2025
Prevención de riesgo osteomuscular.	28/04/2025
Cuidado y protección de la fauna.	30/04/2025
Prevención de caídas y resbalones.	05/05/2025
Reducción y prevención de la contaminación.	09/05/2025
Trabajo en equipo.	12/05/2025
Contaminación del suelo.	14/05/2025
Actos y condiciones inseguras.	16/05/2025

TEMA	FECHA
Clasificación de residuos.	19/05/2025
Consumo de alcohol y tabaco.	26/05/2025
Aprovechamiento forestal.	30/05/2025
Uso de elementos de protección personal.	03/06/2025
Clasificación de residuos sólidos.	06/06/2025
Inspecciones preoperacionales.	09/06/2025
Aprovechamiento forestal.	13/06/2025
Simulacro de emergencias.	20/06/2025
Uso racional del agua y energía.	04/07/2025
Posturas correctas al trabajar.	11/07/2025
Limpieza de herramientas.	18/07/2025
Fatiga laboral y pausas activas.	24/07/2025
Inspección de elementos de protección personal.	08/08/2025
Clasificación de residuos sólidos.	13/08/2025
Simulacro de emergencias.	19/08/2025
Actividad semana mundial del agua.	26/08/2025

- **CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES**

El objetivo de la presente ficha consiste en tramitar previo al inicio de las actividades, las autorizaciones, permisos y demás trámites que llegasen a ser necesarios para una correcta ejecución del proyecto.

Hasta la fecha del presente informe, los permisos y licencias ambientales requeridos para el proyecto se encuentran vigentes ante Corporinoquía.

En cuanto a los materiales pétreos que serán utilizados en etapas posteriores de la obra, el contratista ya presentó la documentación correspondiente a la cantera de donde se extraerán dichos materiales.

La interventoría ha recibido y revisado estos documentos, y continuará verificando que el suministro de materiales se mantenga dentro del marco legal y ambiental establecido. Cualquier novedad o actualización en este aspecto será informada oportunamente.

NÚMERO	PERMISOS Y LICENCIAS	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA
Resolución 700.41.12.0092	MINERO Y AMBIENTAL	28/08/2012	Vigente
Resolución 700.36.25.0035	CONSECIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, OCUPACIÓN DEL CAUCE, APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	12/05/2025	Vigente

9.4.2 MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- **MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

El objetivo de la presente ficha consiste en prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de materiales de construcción.
La interventoría supervisará las actividades de construcción y el respectivo manejo de los materiales que se empleen durante el proceso constructivo.
Para el presente periodo se realizaron actividades que requirieron del manejo integral de materiales de construcción, actividades tales como subbase, material crudo, concreto para muros, relleno en arena, material crudo y concreto ciclópeo.
El material a emplear en los procesos constructivos que requieran de la utilización de materiales pétreos será adquirido de canteras legales, con permisos ambientales vigentes.

- **SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES**

El objetivo de la presente ficha consiste en prevenir accidentes laborales y a terceros mediante el establecimiento de sectores bien definidos y convenientemente demarcados que permitan organizar las diferentes actividades de las obras, así mismo, implementar el uso de señales preventivas, reglamentarias e informativas durante el tiempo que dure la ejecución de las obras.
Para el presente periodo se supervisó que el contratista dispusiera de la debida señalización en los frentes de obra, siendo las mismas, el cerramiento de la zona, señales informativas, entre otras. El contratista delimita la zona donde se hará el acopio y almacenamiento de materiales de construcción.





- MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

Establecer las medidas necesarias para el manejo (almacenamiento temporal y disposición final) de los residuos sólidos convencionales y especiales en el proyecto con el fin de controlar, prevenir y mitigar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el mal manejo de dichos residuos.

La interventoría se encarga de supervisar que el contratista cumpla con las acciones a ejecutar en cumplimiento de la presente ficha, en cuanto a la instalación de puntos ecológicos para la recolección de residuos sólidos convencionales.

El contratista de obra por medio de la empresa de aseo de Arauca EMAAR S.A. E.S.P. realizó la recolección, transporte y disposición final de residuos procedentes de la obra.



Así mismo se supervisa que el contratista realice charlas en relación a la forma adecuada del manejo de residuos.

9.4.3 GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

- **MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES**

Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normativas vigentes para la captación, transporte y uso del agua.
Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de la concesión de aguas superficiales autorizada.
Para el presente periodo no se realizaron actividades que requieran de recursos hídricos.

- **MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES**

Implementar las medidas necesarias para la gestión adecuada de los residuos líquidos generados por el proyecto, tanto de origen doméstico como industrial, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente sobre vertimientos.
Durante el periodo reportado, no se ha requerido la contratación de servicios sanitarios externos, dado que el personal de obra cuenta con acceso a una unidad sanitaria fija habilitada dentro de la bodega de materiales, la cual se encuentra ubicada en las cercanías de la zona de trabajo. Esta solución ha sido suficiente para atender las necesidades del personal vinculado a las actividades desarrolladas hasta la fecha.
La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar que las condiciones de saneamiento básico se mantengan adecuadas, y que, en caso de aumento en el número de trabajadores o ampliación del frente de obra, se implementen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento ambiental en materia de manejo de aguas residuales.

9.4.4 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

- **MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL**

Aplicar medidas adecuadas para el manejo del descapote y la cobertura vegetal, con el propósito de prevenir impactos negativos sobre el suelo y la vegetación, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de Guía Ambiental (PAGA) y la normativa ambiental vigente.
Durante el periodo evaluado, se re realizaron actividades de descapote y se finalizó con el retiro de la cobertura vegetal en la zona de intervención del proyecto.
La interventoría continuará con el seguimiento correspondiente, con el fin de garantizar que cualquier actividad relacionada con la remoción de cobertura vegetal se realice exclusivamente dentro de la zona de influencia del proyecto y bajo la aplicación de las medidas de manejo ambiental establecidas.

- **PROTECCIÓN DE LA FAUNA**

Implementar acciones orientadas a prevenir, minimizar o compensar los posibles impactos sobre la fauna silvestre como resultado de las actividades del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA y la normativa ambiental aplicable.
Durante el periodo evaluado, no se evidenció la presencia de fauna silvestre en el área de influencia directa de las actividades de obra. No se registraron avistamientos ni indicios de afectación a especies animales.
La interventoría continuará realizando seguimiento a este componente, verificando que, en caso de presentarse interacción con fauna silvestre, se apliquen los protocolos de manejo establecidos, incluyendo medidas de prevención, contención y reporte ante la autoridad ambiental competente, cuando sea necesario.

9.4.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

- **MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS**

Adoptar medidas para garantizar el uso adecuado de la maquinaria, equipos y vehículos empleados en las actividades del proyecto, minimizando los riesgos de afectación ambiental, especialmente en lo relacionado con emisiones, derrames de sustancias peligrosas y generación de ruido, conforme a los lineamientos del PAGA.
Durante el periodo evaluado, se empleó una retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador, volqueta y dos motobombas para el desarrollo de las actividades autorizadas dentro del área de intervención. No se reportaron incidentes relacionados con fugas de combustibles o aceites, ni fallas mecánicas con potencial de impacto ambiental.
La interventoría verificó que la maquinaria y los equipos utilizados cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo vigente, y que las operaciones se realizaron en zonas adecuadas, con aplicación de medidas básicas de manejo como el uso de bandejas de contención y la delimitación de áreas de operación. Se continuará con el seguimiento técnico para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones durante la ejecución del proyecto.





9.4.6 GESTIÓN SOCIAL

- **MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL**

Durante el periodo evaluado, se brindó información a la comunidad sobre los perfiles laborales requeridos para el desarrollo del proyecto, a través del presidente del barrio, como estrategia de acercamiento y divulgación local. Asimismo, se realizó una convocatoria abierta mediante el Servicio Público de Empleo, priorizando la contratación de mano de obra local y promoviendo la transparencia en el proceso de selección.

La interventoría continuará haciendo seguimiento a este componente, verificando que se mantenga la inclusión de criterios de equidad y participación en la vinculación de personal, y que

se garantice el cumplimiento de las condiciones laborales conforme al enfoque de derechos previsto en el programa de gestión social.

- **ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

Durante el periodo evaluado, el contratista adecuó un punto de atención a la comunidad dentro de la bodega de almacenamiento, con el fin de ofrecer un espacio permanente de contacto e información para los habitantes del área de influencia.
La interventoría continuará verificando el funcionamiento de este canal de atención y promoviendo el desarrollo de espacios participativos que garanticen una comunicación efectiva y respetuosa con la comunidad.

- **INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**

Durante el mes de abril donde se dio inicio al proyecto, se instaló la valla informativa del proyecto en un punto visible y de fácil acceso para la comunidad. Esta valla contiene los datos esenciales de la obra, incluyendo nombre del proyecto, entidad contratante, contratista, interventoría, plazo de ejecución y canales de contacto, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.
La interventoría ha verificado que la información presentada sea clara, actualizada y visible, y continuará realizando seguimiento a este componente para asegurar que se mantenga como un canal efectivo de divulgación a lo largo del desarrollo del proyecto.



10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024 con la finalidad de verificar que el contratista lleve a cabo el cumplimiento con equidad y armonía a los términos y obligaciones pactadas en el CONTRATO DE OBRA No. 000-181 DE 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR BARRANCONES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", viene realizando acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental utilizando técnicas de interventoría de cuentas, evaluación, análisis, verificación, constatación, confirmación, inspección y demás técnicas de auditorías aplicables a la labor.
- Se firma acta de inicio el día 01 de abril del 2025 con fecha terminación para el día 01 de febrero del 2026.
- En el primer mes de ejecución la interventoría recibió un anticipo del 40% del valor del contrato, cuyo valor asciende a CIENTO CINCUETA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($154.733.160,00) M/CTE.
- Durante el periodo evaluado, las actividades ejecutadas en el marco del proyecto se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la normativa ambiental vigente. No se evidenciaron situaciones que representaran riesgo o afectación significativa a los componentes ambientales del área de influencia.
- El avance financiero del contrato de interventoría a la fecha del presente informe es del 60%, correspondiente al valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($232.099.740,00).** Quedando por ejecutar un 40% correspondiente al valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($154.733.160,00).**
- Debido a la ejecución simultánea de varias actividades en diferentes frentes de obra, fue necesario contar con el apoyo de un ingeniero residente para fortalecer el seguimiento técnico y oportuno de los trabajos.

Aprobación del Informe: Elaboró: **ING. RODMAN SWAN BONILLA GONZALEZ** M.P. 54202-394077 NTS Residente De Interventoría	Aprobó: **JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON** M.P. 25202-200102 CND Director De Interventoría
Aprobó: **KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE** R/ CONSORCIO INTERBARRANCONES 2024	